I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000767

DECRETO EXENTO N°202/ / 2013

Cerrillos, 16 MAY 2013

16 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2463/2013; el Memorándum N°600/366/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; las fotocopias del Memorándum N°1100/832/2013 de la Dirección de Control; del Oficio N°1000/188/2013 de la Dirección de Jurídica; el Certificado N°403/022/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DEL GIMNASIO MUNICIPAL",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 16 de mayo de 2013, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 28 de mayo de 2013 a las 11:00 horas.

4. Visita a Terreno (optativa) será el día 22 de mayo de 2013 a las 11:00 horas, partiendo de SECPLAN, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

5. La recepción de consultas será hasta el día 23 mayo de 2013, a las 12:00 horas, a través del Portal Mercado Público.

6. La respuesta a consultas será el día 24 de mayo de 2013, a través del Portal Mercado Público.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 28 de mayo de 2013, desde las 08:30 a 11:00 horas, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 28 de mayo de 2013, a las 11:01 horas a través del Portal Mercado Público.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000767

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, el Director de Desarrollo Comunitario, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director Jurídico y el Director de Desarrollo Comunitario, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será don Sergio Espinoza Méndez, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08 "Servicio de Recolección" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web